



EL VENTANUCO



*Papeles para la formación de animadores, de juntas directivas, de equipos de trabajo...
Formación on-line*



Número 4 – Julio 2015

2ª época

Santi Domínguez
centrosjuveniles@salesianos.es

TODO MENOS REZAR

*PEDRO CASTELAO, 25 DE JUNIO DE 2015.
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS*

En nuestra sociedad tenemos un serio problema con la más elemental formación en los principios básicos de nuestro ordenamiento civil respecto de la religión

Las **universidades** son centros de enseñanza e investigación que deben estar al servicio del conocimiento y de la educación de las personas. Pero la educación debe ser integral, porque no somos seres unidimensionales.

No se trata de que los estudiantes vivan únicamente encerrados en la biblioteca (aunque no es este un peligro que deba preocupar especialmente a las autoridades competentes), sino que también es preciso que desarrollen otras dimensiones y habilidades diferentes de la cognoscitiva en su proceso de crecimiento personal. **Todo ser humano desea por naturaleza saber** -como bien, sentenció Aristóteles al comienzo de su Metafísica- pero también quiere ejercer su libertad, dejarse llevar por sus sentimientos, ejercitar su cuerpo, divertirse en momentos de ocio, hablar y discutir, jugar y descansar, luchar y amar, imaginar mundos y recrear universos, así como trascender todo cuanto existe y preguntarse por el sentido de la vida y el misterio de la muerte.

En el campus de la **Universidad Complutense de Madrid**, pongo por caso, se puede jugar al fútbol, al rugby, al vóley-playa, al frontón, al pádel, al tenis, al baloncesto, al balonmano, al fútbol sala y al voleibol. Los aficionados al atletismo también tienen la oportunidad de practicar este noble deporte. Algo que también pueden decir quienes gusten de tonificar músculo en el gimnasio o sean practicantes de escalada, porque la Complutense dispone de un magnífico gimnasio y de un imponente rocódromo de competición. Ni la ausencia de playa, ni siquiera el frío invernal de la capital de España son óbice para practicar la

natación. Una excelente piscina cubierta permite nadar a profesores y alumnos durante todo el año.

Además, en sus **cinco colegios mayores propios y en los treinta y tres adscritos** (masculinos, femeninos y mixtos) los estudiantes tienen, entre otras cosas, una considerable dotación de servicios: comedor, bar, sala de TV, sala de vídeo, gimnasio, sala de estudio, sala de fotografía, salón de actos, y una amplia oferta de actividades como cine, fotografía, teatro, conferencias, etc.

En el campus de la Complutense se puede disfrutar de, al menos, **quince museos** sobre diversos temas. Los hay de ciencias de la salud, de ciencias naturales, de humanidades en general y de diferentes artes. Tenemos museos de antropología médica y forense, de criminalística y de odontología. También hay museos de anatomía y de geología, de arqueología y de etnología. Hay museos de óptica, de pedagogía del arte infantil y de pedagogía textil.

En el campus de esta universidad madrileña se encuentra, también, **el Real Jardín Botánico Alfonso XIII**. Un jardín que tiene unas cinco hectáreas de extensión y que contiene, asimismo, más de mil especies vegetales. ¡Qué importante es el contacto con la naturaleza -aunque sea modelada por la mano del hombre- en la educación de la juventud, como recuerda J. J. Rousseau en su Emilio!

A todo esto hay que añadir que **la Complutense tiene una buena red de comunicaciones** por transporte público que facilita que sea un excelente lugar de encuentro y un foco importante de activismo estudiantil.

Pero esto no es todo, porque en la Universidad Complutense de Madrid hay coros de gospel, orquestas sinfónicas, bandas de jazz, grupos de rock, así como **todo tipo de festivales y eventos musicales**. Hay, también, más de ochenta asociaciones de estudiantes. En ella tienen lugar, igualmente, actividades de teatro, conferencias, exposiciones, mesas redondas, concursos literarios, etc... Incluso existe un periódico oficial de la universidad llamado Tribuna Complutense.

A nadie se le escapa que, obviamente, en esta significativa universidad española -como en todos los sitios- también se puede hacer caso omiso de todas estas magníficas oportunidades de cultivar una vida universitaria variada, educativa, académica y abierta a todo tipo de actividades y optar por matar el tiempo sentado en el césped de sus jardines haciendo botellón o fumando porros.

En la Complutense, como en todas las universidades de nuestro país, se puede hacer, afortunadamente, lo que se quiera, porque, en general, todas las dimensiones sociales y culturales de los estudiantes están bien atendidas con infraestructuras adecuadas, aunque siempre mejorables, para cada una de las actividades. Este es el sentido que, a mi juicio,

explica y justifica que en una universidad pública también haya, como efectivamente hay, **una capilla universitaria**. ¿O es que la dimensión religiosa de las personas no debe poder ser atendida y cultivada -en equidad con las otras dimensiones mencionadas- por quien libremente así lo desee?

Se podría objetar que, además de una capilla católica, **también debería haber otros espacios habilitados para que seguidores de otras religiones** diferentes pudiesen, igualmente, ejercer su derecho constitucional de libertad de culto. Perfecto. Sin duda. Así debería ser y así es justo que sea.

Lo que carece de toda justificación y está fuera de toda lógica es lo ocurrido el 10 de marzo de 2011, precisamente, en la capilla universitaria del campus de Somosaguas. Aquel día se reunieron una decena de estudiantes, acompañados por un sacerdote, para tener un momento de oración. A eso de la una de la tarde, **una turba de unas setenta personas entró en la capilla, portando fotos del Papa Benedicto XVI con esvásticas**, al tiempo que, con un altavoz, proferían consignas contra el clero y la religión en general, de modo que impidieron a los que pacíficamente rezaban seguir con su actividad.

Luego de mofarse desde el altar de sus creencias, adulterando frases de la Escritura, y de intimidar a los allí presentes coreando lemas como: «vamos a quemar la Conferencia Episcopal» o **«menos rosarios y más bolas chinas»** y, también, «el Papa no nos deja comernos las almejas», algunas asaltantes se desnudaron ruidosamente de cintura para arriba. No se marcharon de la capilla sin antes cantar y corear consignas como: «contra el Vaticano poder clitoriano», «arderéis igual que en el 36» y otras frases de similar estilo.

La Fiscalía imputó a alguno de estos jóvenes por delitos como atentar contra la libertad de conciencia y contra los sentimientos religiosos. Entre los imputados está la nueva portavoz del Ayuntamiento de Madrid, **Rita Maestre**, actualmente miembro de Ahora Madrid y, en aquel tiempo, miembro de Contrapoder, organización estudiantil germen de Podemos.

¿Debería dimitir de su cargo político por esta imputación? Vaya por delante que considero que la atmósfera social y política actual, ejemplificada en esta obligación de dimisión a quien sea simplemente imputado -antes de que se demuestre si es culpable o no- está contaminada por un exceso de celo absurdo con el que los nuevos partidos políticos (sobre todo Ciudadanos y Podemos) intentan apropiarse de la justa repugnancia de la ciudadanía contra la degradación de los partidos tradicionales.

Ahora bien, ¿no es justo y evidente exigir coherencia a los que, precisamente, desde la oposición hacen del discurso de la regeneración su bandera? **¿Cómo es posible que Rita Maestre se niegue a dimitir estando, como está, imputada?** La razón que ha dado es que, los miembros de Ahora Madrid, se han comprometido a dimitir sólo si son imputados por casos de corrupción, racismo, xenofobia, homofobia o violencia de género. Es evidente que

se han olvidado de que en el art. 14 de la Constitución Española también se incluye la discriminación religiosa como algo que ha de evitarse si no se quiere ser penado por la ley.

Contra toda evidencia, ella y todos los que defienden su conducta, la presentan como **una pacífica luchadora** que, sin haberlo premeditado, se sumó a una ejemplar reivindicación pública a favor del laicismo.

Tan es así que, en los medios de comunicación, queriendo ir más allá del asalto puntual de la capilla, hay quien se pregunta **qué pinta dicho espacio religioso en un campus universitario**. Incluso grupos eclesiales con conciencia progresista (nunca entenderé tan absurda denominación en cuestiones religiosas de fondo) cuestionan la pertinencia de tal atavismo, por franquista y reaccionario haciéndole, de esta manera, el juego a los grupos abiertamente hostiles a la religión y a su presencia pública.

Sólo desde una concepción de la educación y de la vida universitaria horizontal, unidimensional y monocorde **se pueden justificar exclusiones y marginaciones de una dimensión tan importante del ser humano como aquella que lo pone ante la cuestión de Dios**. Fijémonos en que no se trata de que todos los estudiantes, obligatoriamente, tengan que rezar. ¡Faltaría más! Lo que está en cuestión es si, algunos estudiantes o profesores, sólo los que quieran, pueden disponer de un pequeño espacio digno y apropiado para ejercer su derecho de libertad de culto sin ser, por ello, señalados, vejados o discriminados.

La dignidad y honra de todos los ciudadanos es, como es bien sabido, un derecho amparado por la Constitución. No existe, en cambio, el derecho a la vejación, al insulto, a la mofa o a la intimidación por profesar un determinado credo o confesión religiosa y ejercerlo públicamente. Es contrario a nuestro ordenamiento jurídico que un grupo interrumpa un acto religioso abierto, pacífico y libre coreando consignas violentas y humillantes contra los allí reunidos.

La libertad de expresión no puede amparar este tipo de conductas que, antes que exponer una determinada visión de las cosas, pretende impedir y protestar por el libre ejercicio del derecho de libertad religiosa.

Si un determinado grupo quiere hacer público su desacuerdo con la asignación de un determinado espacio al cultivo de la dimensión religiosa de otro grupo universitario puede, por ejemplo, dirigirse, oralmente o por escrito, al rectorado y formular educadamente su queja, pero **lo que no puede es violar ese espacio con cantos impropios y consignas obscenas**.

¿Qué hizo el grupo en el que estaba Rita Maestre? ¿Qué diría la opinión pública si, en lugar de incitar a quemar la Conferencia Episcopal, se profiriesen gritos xenófobos o consignas machistas que incitasen a la violencia de género? **¿Qué diríamos todos si se animase a**

quemar sinagogas o mezquitas? ¿Qué pensaría la propia alcaldesa de Madrid si los escuchados fuesen alaridos homófonos? ¿Se toleraría como libertad de expresión gritos que, interrumpiendo un pleno, clamasen por expulsar del país a los «perroflautas», o incitasen a exterminar «rojos» -¡como en el 39!- acompañando tales ocurrencias con una ensayada y viril bajada de pantalones? Por favor.

En nuestra sociedad tenemos un serio problema con la más elemental formación en los principios básicos de nuestro ordenamiento civil respecto de la religión. Y no digo nada ya de lo referente a la propia educación religiosa. Se sea creyente o no. Este problema es tanto más grave cuanto que ni hay conciencia de él. Sólo así se entiende la extensión de este común estado de opinión que tiende a minimizar la importancia de estos conatos de intolerancia.

Ni que decir tiene que una seria vivencia del cristianismo no invita sino a perdonar a las personas que protagonizan este tipo de conductas. No puede ser de otra manera, como recientemente ha recordado públicamente el arzobispo de Madrid, **Carlos Osoro**. Y esto todavía más cuando los agentes de esta torpeza son universitarios en período de formación. Con todo, siendo la misericordia y el perdón unos imperativos insoslayables, lo grave no son las conductas aisladas -individuales o grupales- sino la ideología que las sustenta. ¿No es sorprendente que, en lugar de reconocer el mal hecho, como fruto de una conducta irreflexiva, no suficientemente madura, en unos tiempos de activismo estudiantil, se empeñen sus protagonistas en tergiversar -contra toda evidencia- lo allí sucedido presentándose como víctimas de una justicia obsoleta en vez de reconocer su objetiva culpabilidad?

La corrupción produce repugnancia. Pero este estado de opinión en el que una nueva concejal, en lugar de pedir disculpas por un acto objetivo de intimidación realmente desafortunado, opta por justificarlo ideológicamente como una lucha inocente y pacífica por la causa del laicismo, produce realmente miedo. Igual que un niño jugando con fuego. Si, ahora de adultos, consideran adecuado lo que hicieron cuando eran más jóvenes, cuando no tenían ni responsabilidades públicas ni poder político, ¿qué no se sentirán legitimados a hacer de ahora en adelante, puesto que comienzan a degustar las mieles del poder? **Como niños con fuego.** A ver.

Hasta pronto